

# El Reino de Cerdeña paradigma de fidelidad a la causa austracista en las relaciones sobre la Guerra de Sucesión

**Marina Romero Frías**

Università di Sassari  
marina.romerofrias@gmail.com

## **Resumen**

Se analiza la implicación de Cerdeña en la Guerra de Sucesión española vista a través de cuatro relaciones: tres memoriales presentados por frailes y nobles de la isla cuyo tema es los servicios prestados a la causa austracista que se adscriben en la llamada literatura gris, y un pliego informativo que narra la *gloriosa expedición* de la flota aliada y la consiguiente toma de Cagliari, el 12 de agosto de 1708.

## **Palabras clave**

Relaciones; literatura gris; Guerra de Sucesión española; Cerdeña; causa austracista

## **Abstract**

*The Kingdom of Sardinia: a Paradigm of Loyalty to the Austracist Cause in Documents concerning the War of the Spanish Succession.*

This paper analyses the involvement of Sardinia in the War of the Spanish Succession through four documents: three memoirs or petitions presented by friars and nobles of the island concerning the services offered for the Austracist cause, which can be regarded as belonging to the so-called *literatura gris*; and a news pamphlet that reports the “glorious expedition” of the allied fleet and the ensuing seizure of Cagliari, on August 12, 1708.

## **Keywords**

News pamphlets; *literatura gris*; War of the Spanish Succession; Sardinia; Austracist party

Según se colige de la disposición de ánimo de los sardos en las relaciones en que se basa mi comunicación, el reino de Cerdeña se manifestaría fiel y devoto a la causa austracista durante la Guerra de Sucesión. La isla, tras la muerte “impensada y lastimosa de Carlos II”, quedó hasta 1708 bajo el “siempre aborrecido yugo de la Francia” y, por consiguiente, “huvo de dissimular su pasión y ceder a la corriente que no podía contrastar”, aunque “ardía en los coraçones de sus moradores inextinguible el tierno amor de la Augustíssima Casa de Austria”.

Por supuesto, no tiene nada de particular que Cerdeña, *una peça fonamental de la Corona catalanoaragonesa*, permaneciera durante la primera fase del conflicto bajo Felipe V: al igual que en otros reinos de la monarquía se aceptaron las últimas voluntades de Carlos II.<sup>1</sup> En realidad, y a pesar de lo que puedan decir las relaciones, “la notícia de la seva mort, i del testament, fou rebuda a l’illa sense provocar massa reaccions, fora de les lògiques manifestacions públiques de condol per la desaparició del monarca. Aquestes manifestacions sempre donaven ocasió per escenificar, davant els ulls del poble, la preeminència estamental i la seua estreta correspondència amb els representants del poder de la monarquia, especialment el virrei de torn”.<sup>2</sup>

Ni tampoco lo tiene que a pesar de las medidas que toma el virrey felipista para “mantenir l’illa fora de la influència austracista avortant tot intent de subversió” (Guia, 2012: 122):

no pudo quedar oculto mucho tiempo este fuego sin que algunas centellas dél se manifestassen, ya en las particulares y ya en la públicas conversaciones y hasta los más rústicos con incauta sinceridad, explicavan su afecto, valiéndose del Venerable nombre del Emperador para expresión de su inclinación.

De todas formas —continúa Guia—, no se puede analizar la cuestión como si existiera una dicotomía entre la fidelidad a España, Francia o Austria, pues las divisiones de las élites, los intereses contrapuestos no se pueden explicar exclusivamente “per les fidelitats dinàstiques, sinó també per les lluites de poder de les clienteles locals que, a més, no eren unívokes” (124).

I. Los textos en cuestión son cuatro: tres de carácter particular o administrativo y, por consiguiente, no son *auténticas relaciones* sino que forman parte de lo que denominamos literatura gris, que “pueden servir también en ocasiones para completar la imagen que nos ha llegado de algunos acontecimientos

1. Para todo lo concerniente a los acontecimientos históricos de la época de que se trata: Guia (2012: 115-146).

2. Guia (2012: 122). Es sintomático el caso del Arzobispo de Cagliari Fray Bernardo de Carifiena e Ipenza: en 1708 escribe una *Exhortación* en defensa de Felipe V “cuando su causa peligraba en Cerdeña”. Toda i Güell (1979: 90). Años más tarde publica el *Sermón de Solemne Acción de gracias* que predicó con motivo del nacimiento del primogénito del ya por entonces Emperador Carlos VI. Galiñanes, Romero (2003: 368).

históricos”.<sup>3</sup> Y este es el caso de las *Relaciones de servicios* (o *Memoriales*) que presentan tres artífices de la “restitución del Reyno de Cerdeña a su antiguo lustre y apetejada como amada libertad”: el religioso claustral de San Francisco, fray Gerónimo Trincas de Cagliari, el también franciscano de la provincia de Sássari, fray Buenaventura Púliga, y el futuro Marqués de Villamarina, don Francisco Pes de Tempio.

La estructura es la del expediente administrativo o de la petición judicial: invocación (cruz de malta); tratamiento de cortesía en mayúsculas (Señor, Señora); solo dos llevan encabezamiento y ninguno datos tipográficos (rasgo común en este tipo de impresos), por lo que se hace difícil determinar el lugar de edición. Sin embargo, visto que normalmente son documentos producidos *in situ*, es lícito pensar que fueron publicados en la isla, lo que les otorgaría un valor añadido debido a la escasa producción *relacionera* sarda.

El cuarto —del que he sacado todas las citas utilizadas hasta este momento—, es la *Relación verdadera de la gloriosa expedición que han logrado las siempre triunfantes Armas [...] en el Fidelísimo Reyno de Sardaña el día 12 de Agosto*, un pliego informativo en prosa sin portada ni datos tipográficos (pero seguramente publicado en Barcelona y diría que por Rafael Figueró). Se incluye al final la *Copia de carta* que escribió Manuel Vallejo, secretario del virrey felipista de Cerdeña Marqués de Jamayca, después de la rendición del Reino.<sup>4</sup>

Respecto a su localización, los *memoriales* de Trincas y Púliga se encuentran en la Biblioteca Universitaria de Sássari;<sup>5</sup> la *Relación verdadera* [y] *Copia de carta*, así como la *Relación de servicios* de Pes<sup>6</sup> pertenecen a la Biblioteca de Catalunya.

II. La *Relación verdadera* trata el mismo tema de la *Noticia verdadera* y de la *Relación individual*, que Nieves Pena presentó en Cágliari.<sup>7</sup> Las tres coinciden en el punto de vista informativo y en la exposición de los hechos: el triunfo de la causa austracista, la adhesión entusiasta de los sardos, el amor de Carlos por el pueblo

3. Fernández Valladares (2003: 150-151). Además, según Lorenzo Cadarso, “las más de las veces incluían información adicional al objeto de informar en detalle a quien fuese a tomar determinada disposición o bien transmitían cuestiones puramente personales” (2001: 6).

4. *Relación verdadera de la gloriosa expedición que han logrado las siempre triunfantes armas de nuestro invicto Rey y Monarca de las Españas Carlos Tercero (que Dios guarde). Con las de sus altos aliados, en el Fidelísimo reyno de Sardaña el día 12 de agosto del presente año, con alguna noticia de los sucesos que la precedieron*. [Sigue:] Copia de carta, que don Manuel Vallejo, Secretario del Marqués de Jamayca escribía al Excelentísimo Señor Duque de Veraguas, después de averse rendido el Reyno de Sardaña a las invencibles Armas de la Serenísima Reyna de la Gran Bretaña, de los demás Aliados, y de la Magestad Católica de Carlos Tercero [S.l., s.n., 1708?] [8] p. ; 4º ; 21 cm. Biblioteca de Catalunya, Col·lecció Fullets Bonsoms [F.Bon. 5773].

5. Véase Galiñanes, Romero (2003: 370, n. 27).

6. “Señor, don Francisco Pez de la villa de Tempio, partido de Galura, Reyno de Cerdeña, a los pies de V. Mag. dize: que por el mes de enero del corriente año, don Jayme Borràs en nombre de V. Mag. [...]” [Càller?: s.n., 1708?] [12] p; 2º; 31 cm. Biblioteca de Catalunya, Toda 22-IV-14/26.

7. Pena Sueiro (2003: 353-364). De las dos relaciones existe también un ejemplar en la Col·lecció Fullets Bonsoms [F.Bon 5771 y 5772] de la Biblioteca de Catalunya.

sardo, etc. También coinciden en el mensaje (las tropas aliadas en nombre del Austria son las salvadoras) y en el resaltar la fidelidad y conducta valerosa del conde de Cifuentes, quien también en este caso parece ser el promotor del impreso.<sup>8</sup>

Ahora bien, existe una pequeña pero marcada diferencia: la *Noticia* y la *Relación individual* empiezan *in medias res* con la llegada de la Flota Aliada o con la crónica de la rendición de la ciudad y la adhesión de la isla a la causa austracista; en cambio, la *Relación verdadera* inicia *ab ovo*, con la muerte de Carlos II y las causas que desencadenan el envío de la expedición a Cerdeña. De hecho el título termina: *con alguna noticia de los sucesos que la precedieron*. En realidad, es algo más que *alguna noticia*, pues la rendición de la ciudad y de toda la isla ocupa solo un tercio de la narración, si bien es verdad que en el antepenúltimo párrafo se advierte que “las demás circunstancias que siguieron [...] no se repiten, porque podrá verlas el lector en la *Copia de la Carta* que va impresa al fin de esta relación”; y también porque anuncia “que muy en breve se dará otra más específica de los lances sucedidos en la Gallura, con individual noticia de los sucesos”.

Los dos tercios restantes están dedicados a los prolegómenos de la empresa: la *caída* de la isla en manos de Felipe de Anjou y el consiguiente “sufrimiento generoso de los afectos [los sardos]”, por lo que Carlos de Austria, al llegar a sus oídos “los clamores de tan fieles y amados vassallos”, decide actuar. El conde de Cifuentes “cuyo valor, pericia militar, prudencia y méritos [...] son notorios a España y al Mundo”, dirigirá la empresa. Su primera resolución es crear una *quinta columna* austracista en la isla, enviando “Comissarios que asegurasen los leales y atraxessen aquellos a quienes la neutralidad tenía indecisos, ciegos, más por falta de luz que por defecto de los ojos”. Pero “con su perspicacia este heroico caudillo” advierte la necesidad de impulsar militarmente la iniciativa. Tras varios intentos fallidos, finalmente “dispuesta la Flota de los aprestos necesarios se hizo a la vela el cinco de Agosto [de 1708] y con feliz arribo tomó puerto en la Bahía de Cáller el día doze por la tarde, causando su vista común alegría a sus vezinos”. El resto del texto no aporta nada nuevo a lo ya narrado en la *Relación individual* o en la *Noticia verdadera*.

III. Naturalmente, la *Relación* informa también que, en el ínterin, Cifuentes había dado

providencia de que passassen luego a la Gallura algunos de los Principales y más declarados de ella que se hallavan en Barcelona, para sostener el partido de los afectos, sin empeñarse en otra acción que la de mantener aquellos ánimos con la esperanza cierta de que vendría con toda brevedad la Armada a sus Puertos.<sup>9</sup>

Todo ello se confirma en la versión felipista de los sucesos, que no solo da noticia del proyecto que el conde había diseñado para ganar Cerdeña a la causa

8. En la *Copia de Carta*, Vallejo repite varias veces la fórmula: “publica el Conde de Cifuentes”.

9. Todas las citas hasta aquí están sacadas de la *Relación Verdadera* (véase nota 6).

austracista, “exponiendo las utilidades que de esto resultarían” y de la orden del rey a que Cifuentes “cultivase en aquel reino las inteligencias, porque se gloriaba de tener muchas, y que no le faltaría su hermano, el conde de Monte Santo”<sup>10</sup> (un personaje clave de las relaciones particulares como se verá) sino que, además, proporciona un detalle importante sobre la *quinta columna*:

Adonde echó la primera centella fue a la Gallura; envió algunos *frailes sardos* por emisarios, que se hallaban en Barcelona, y les entregó varias cartas [...] Estos echaron las primeras raíces de la rebelión en Tempio, villa capital de la Gallura, la más fuerte provincia de todo el reino, y de *gente armígera*.<sup>11</sup>

Precisamente, dos de esos *frailes* —Buenaventura Púlga y Jerónimo Trincas— y uno de los exponentes más representativos de la gente armígera de Tempio —don Francisco Pes— son los protagonistas de los tres impresos de literatura gris de esta comunicación. Tres expedientes que, a pesar de su reducida identidad material y su función efímera como documentos destinados a la caducidad legal que los motivó, explican lo excepcional de su conservación” (Fernández Valladares, 2003: 151), y, gracias a esa excepcionalidad, a través de los testimonios de quienes los presentaron, permiten conocer con minuciosidad de detalles los “lances sucedidos en la Gallura”, ya que hasta ahora no sabemos si la anunciada Relación “con individual noticia de los sucesos” llegó a publicarse. De todas formas, repito, los tres Memoriales están ahí para completar la imagen del acontecimiento histórico “con los que esos pequeños impresos están vinculados”.

El tenor documental de las peticiones de fray Buenaventura y de don Francisco es prácticamente igual. Ambas incluyen al principio un documento justificativo de la solicitud,<sup>12</sup> a la que sigue la *Relación de servicios* en la que se identifica el asunto o procedimiento objeto de la petición y se argumenta lo

**10.** Bacallar (1793: 148), dice a propósito de este personaje lo siguiente: “Con haberse ido el marqués de Láconi a Madrid, cesó enteramente la discordia, pero siempre quedó entre las dos casas interna emulación, y habiéndose adelantado la de Castelví a la grandeza, quedó la otra herida de una mortal envidia, avivada de don José Meneses de Silva, hermano del conde de Cifuentes, que había casado con doña Manuela de Alagón, hija única del marqués de Villazor, y heredera de sus Estados después que el rey Felipe con un decreto quitó la duda de si en ellos sucedían hembras, porque pretendía el fiscal ser feudo riguroso, no ampliado; y aunque no se cedió por sentencia, permitió el Rey que pudiese pasar los Estados a su hija el marqués, y que en caso de su muerte, sin quitarle la posesión litigase el fiscal. Esto consintió don José de Silva (llamado por su mujer conde de Montesanto) por interposición del Cristianísimo, informado de los que favorecían a don José, que la casa de Villazor podía con su autoridad sola defender el reino de Cerdeña de los enemigos, y así, por tener grata esta familia, se le hizo merced tan relevante”.

**11.** Bacallar (1793: 272). La cursiva es mía y de ahora en adelante lo son también todas las que aparecen en las citas.

**12.** En realidad en la de Púlga va al final, supongo por estar mal encuadrado.

solicitado, cartas de *intercessio* o certificatorias.<sup>13</sup> En cambio, el procedimiento del otro fraile no es una petición propiamente dicha sino que sigue la pauta del memorial en el verdadero sentido del término, dividido en apartados y párrafos numerados.

IV. Veamos, a grandes rasgos, qué hacen los representantes de la *quinta columna austracista* para que el deseo de Carlos de Austria “de ver restituido el Reyno a su antiguo lustre y libertad y merecen lograr tan *fieles y amantes* Vasallos” se realice.

a. Fray Buenaventura Púluga al principio de su *Relación de servicios hechos [...] a favor de Nuestro Monarca y Señor Don Carlos Tercero* manifiesta lo mucho que deseaba emplearse “en el servicio de V. Mag. aunque me costasse el perder la vida”. Por consiguiente, dispuesto a realizar todo lo que se le ordene “con el mayor secreto y diligencia”, se reúne con el conde de Cifuentes en Valencia, que le encomienda unos pliegos para llevarlos a Cerdeña y entregarlos a su hermano el conde de Montesanto. El fraile embarca en Barcelona, pasa a Sássari, donde unas fiebres lo retienen unas semanas y, por fin, llega a Cágliari, la meta de su misión. Pero en la capital no será bien recibido y la gestión no tendrá el éxito esperado. Montesanto, al recibir los Pliegos, demuestra *poca reverencia* e incluso “esquivez y poco gusto”. Púluga es apresado a traición en la propia casa del conde, donde permanece encarcelado 17 meses en la Torre de San Pancracio donde, “sin duda ninguna hubiera muerto”, de no ser por la marquesa de la Guardia (“tan afectuosa a la Casa de Austria”) que lo socorre por medio de un fiel servidor, Juan Baptista Cadello y Sanna. Cuando el pleito del fraile llega “a tan mal estado” que de un momento a otro se espera “la hora del suplicio”, Cadello y la marquesa determinan sacarlo de la cárcel y embarcarlo hacia Barcelona, pero “no fue menester executar lo resuelto” porque llegó la Armada a la ciudad y fue puesto en libertad. Montesanto le pide excusas (sin dar razón de su ambiguo comportamiento)<sup>14</sup> y se empeña en atenderle a él y a los suyos, pero “ni aun ese consuelo he podido lograr —escribe Púluga— después de tanto trabajo y peligro de mi vida, [que] avía padecido por su culpa”.

En el documento justificativo, Puliga pone precio al padecimiento en la cárcel, subrayando que los Púligas y los Satas, familias “muy antiguas y principales”, que se han empleado siempre en el Real servicio, hoy se hallan con un “cortíssimo Patrimonio”, pues todo recae sobre un hermano pobre y dos hermanas solteras. Desde luego, como buen franciscano, no pide una recompensa personal, sino un vitalicio de cuatrocientos pesos anuales para su hermano que le servirán para mantener “la vejez de un padre cargado de años y dará estado a sus dos hermanas”.

13. Varias en el memorial del franciscano, que también incluye el decreto que recoge las disposiciones del caso.

14. Sobre este aspecto véase también la *Copia de Carta* citada en la nota 6.

La respuesta real no colmará las expectativas. El Archiduque escribe al Provincial de la orden en Cerdeña, recomendándole tenga presente al franciscano “cuyas operaciones le hazen y constituyen digno de mi Real gratitud”, pero que lamentablemente “no se ofrece en qué poderle retribuyr lo bien que me ha servido y que tan justamente se le debe”.

b. A pocos días de la toma de Cagliari, el 25 de agosto, don Francisco Pes presenta su *Relación de Servicios* al virrey Cifuentes. Su intención (como se declara en el documento justificativo) es recibir “un testimonial y atestado de todos sus servicios, pérdidas y trabajos”. La relación (o petición o memorial: existe una enorme confusión a la hora de referirse a estos documentos privados o semipúblicos), escrita en tercera persona (solo Púliga escribe en primera), empieza también con la consabida declaración de “singular afecto y los relevantes servicios” —suyos y de su familia— realizados en el servicio de la Casa de Austria y de los “Serenísimos Reyes de Aragón, sus gloriosísimos progenitores”, en especial, el desempeñado para que Cerdeña “se sacudiera de sí el pesado yugo del Duque de Anjou [Felipe V] intruso en el Reyno”, con las penas que por ello ha padecido y el ruego de que sus hijos y descendientes tengan la honra y la gloria de haber sido “el Suplicante el *primero*, sin reparar en el peligro de su vida y pérdida de hacienda”.

Sigue explicando que en la convocación de la nobleza y estamentos tras la muerte de Carlos II para aclamar y jurar “por su Rey al Duque de Anjou, [él] no quiso concurrir [...] por no verse obligado a jurar por Rey a quien jamás tuvo la intención de seguir”. Dicha ausencia le acarrea, a partir de 1701, numerosas “persecuciones, exilios, prisiones y molestias” por parte de gobernantes y partidarios felipistas. Pero, en noviembre de 1707, “le hizo el Cielo el favor de llegar a sus manos [...] una carta en que se le insinuava tenían orden de comunicarle negocios que importavan al Real servicio de [...] Carlos III”. Se reúne con los enviados del Austria, los cuales le entregan dos cartas (una del Rey y otra de Cifuentes) que le comunican que sería “del real agrado de su Magestad, el que fomentase [...] en aquel partido de Galura, la justa causa” pues en breve llegaría la Armada. Sin perder un instante convoca a sus hermanos, don Diego y don Juan Bautista, a sus parientes Valentino, Richo, Misorro y a muchos otros para darles “visura de las referidas cartas” y persuadirlos de que “a costa de sus vidas y haciendas havían de defender el derecho de su Magestad”. Naturalmente, todos acceden gustosos y en poco tiempo arman “más de quatrocientos hombres”, un pequeño ejército que Pes mantiene a sus expensas hasta febrero, cuando la Armada inglesa abandona el Mediterráneo “sin aver querido passar a esta Isla”.

El virrey felipista, al enterarse de lo sucedido, envía al conde de Montesanto con los de Montalbo, Castillo, San Jorge, el marqués de Thiesi y otros al partido de Gallura, con más de cuatro mil hombres “para perder y destruir al Suplicante y los suyos —afirma Pes— que havían resuelto perder sus vidas y haciendas en Servicio de su Magestad”. También en esta ocasión, se manifiesta la ambigüedad del hermano de Cifuentes. Primero, propone un pacto a don Francisco, “en



lo que [este] nunca quiso convenirse, resistiéndose [...] en campaña con sus armas”, aunque al final, debe capitular. Montesanto, en nombre del virrey, se compromete a que nadie sería castigado “en sus personas y haciendas”, pero se lleva a Pes, Richo y Missorro como rehenes a Cágliari. Luego, cuando Jamayca no cumple lo pactado y decide enviarlos a Francia, Montesanto los salva ayudándolos a exiliarse en Córcega con la familia. El exilio dura poco, Pes vuelve a Cerdeña, congrega “nuevamente todos sus parientes y gente de su dependencia, tomando las armas” y aclamando “luego por toda la Galura y dentro la Capital Villa de Tempio el Real Nombre de su Mag.” En el enfrentamiento que sigue (“escopeteándose por seis horas continuadas sin cesar”) hay muertos y heridos en los dos bandos, por lo que la reacción de Jamayca no se hace esperar. Envía a Gallura con amplios poderes a don Vicente Bacallar, que ejecuta el saqueo sistemático de los bienes de don Francisco, ordena “demoler y assolar la Casa del Suplicante, siendo una de las mejores que avía en el Reyno”, destruir sus viñas, etc. Es superfluo decir que el ánimo de don Francisco no decae, que su “congénita fidelidad” no vacila, pero sus paisanos le aconsejan que vaya a la Corte y exponga al rey “el miserable estado en que todos se hallavan sin más amparo que el que se esperaba de su Real Clemencia”. Acepta y, dejando el mando de su gente a Missorro y Richo, fleta una falúa y el 14 de junio de 1708 llega a Barcelona logrando por fin “besar la Real Mano”.

Don Francisco vuelve a la isla en el navío Dunquerque de la Armada Inglesa “que vino para su Conquista y recuperación por orden de su Magestad” (y dicho sea de paso, en el memorial declara que él fue uno de los fautores que dio impulso a la operación). Ni que decir tiene que también “fue uno de los que saltaron en tierra con la gente del desembarco” y que una vez allí despachó un correo a sus partidarios con la noticia de la obediencia al *legítimo Rey*, invitándolos a que ellos con sus tropas obligaran “a todos los moradores de los lugares que componen el dicho partido de Galura” a hacer lo mismo “que avía practicado la Capital del Reyno”<sup>15</sup>. El memorial termina con la solicitud del atestado por lo mucho que ha “obrado en Servicio de su Mag. con tanto dispendio de su hacienda, aviendo perdido en muy pocos días más de cinquenta mil pesos”. Y también don Francisco —como Púliga—, cuantifica dicho *atestado* en el documento justificativo dirigido al Rey, reclamando los lugares de Siligo y Bánari o la Baronía de Quarte y, además, el título de marqués.<sup>16</sup>

c. En lo que atañe a la fidelidad austracista, fray Jerónimo Trincas no se queda a la zaga ni de don Francisco ni de Fray Buenaventura. El largo memorial, sin duda el más literario de los tres, refiere sus misiones a Cerdeña para liberarla de la “tiránica opresión en que la tiene constituida la Francia”. En la primera,

15. Todo esto, como se verá, Trincas lo refuta en su *Memorial*.

16. Sobre la familia Pes, en especial por lo que respecta a los acontecimientos y la fortuna que deriva de cuanto se narra en el *Memorial*, véase Mele (1994: 135-222).



en abril de 1707, se ve expuesto a “todas contingencias y lances”, el peor de los cuales fue el ministro *angioino* de Tempio “en cuyos calabozos lo metió para una extrema fatalidad que ciertamente le hubiera acontecido”, de no haber sido por doña Catalina Pes Tedde y sus hijos, don Gavino y don Tomás, que lo asistieron y lo ayudaron económicamente hasta lograr ser restituido

a los Pies de su Mag. a cuyo Real oydo sugirió [...] la singular aplicación de dicha Casa [los Pes Tedde] a su Real Servicio y buena disposición de la Nobleza de aquella Ciudad y sus Partidos *con todo el Reyno* [...] relación que motivó a su Mag. la resolución de la qual y de su Real satisfacción de dichos servicios es puntual expresión el Real Despacho que le entregó.

Por consiguiente, “en fuerza de este *referido* Despacho (lo copia íntegro en el memorial) y obediente a los Reales Órdenes [...] repassó pronto los tempestuosos Mares del Golfo de León en los extremos rigores del dizeembre y principios de enero siguiente de 1708”, tomando tierra en el territorio del Partido de Tempio ayudado otra vez por los Pes Tedde. El propio don Gavino acude al lugar del desembarco y “oído el Regio requerimiento, con visura del referido Real Despacho”, de vuelta a Tempio se activa para que la misión de Trincas tenga éxito, pero uno de sus “coadjuntos (llevado de su zelo)” se adelanta e informa a otros “Cavalleros del mismo lugar” —don Francisco Pes y don Andrés Serafino— que, según fray Jerónimo, dieron noticia a Jamaica quien “pregonó de muerte a dicho exponente y sus colegas con talión de mil pesos y una gracia arbitraria a qualquiera que le entregasse vivo o muerto”.

En realidad, el *traidor* fue otro Serafino —don Esteban—,<sup>17</sup> pero Trincas no se da por enterado y explica a su manera la operación militar que emprende en Gallura con la ayuda de sus protectores Pes Tedde, el conde de Montesanto (“reparo suave de tanta ruina amagada”). O sea que quien era *acarreador de perdición* (para don Francisco) o *fuelle de todos sus males* (para Púliga), ahora se convierte en el *ángel salvador* del franciscano. Pero por mucho que quiera justificarla, la conducta del hermano de Cifuentes es siempre ambigua; lo único que queda claro es la fidelidad austracista de los Pes Tedde y en entredicho la de don Francisco Pes y don Juan Valentín, que caen en la trampa que el conde, para conocer su lealtad, les ha tendido, ya que “detestaron la operación pasada favorable [al Austria] y prometieron nueva fidelidad al antiguo Intruso [Felipe V]”.

Tras muchos meses de “inclemencias toleradas en las Montañas”, la retirada de Montesanto a Cagliari, la prisión de don Domingo Pes, la *evitada in extremis* de don Gavino Pes Tedde gracias a su madre y la decantación de Castillo Aragonés en favor del Anjou, Trincas vuelve a Barcelona y allí expone al Austria lo sucedido

17. “Por uno de los mismos conjurados, que fue don Esteban Serafino, supo el marqués de Jajmayca todo el negocio y envió, para apagar este pequeño fuego, al conde de Monte Santo, que no lo ignoraba [...] “. Bacallar (1793: 273).

y le insta a que envíe la Armada “*A súplica tan justificada* annuyó su Magestad ordenando el passage de dicha Escuadra de Navíos a la Ciudad de Cáller”.

Así también el franciscano callarés se cuelga medallas: su intervención en la operación naval austracista a Cerdeña es *fundamental* no solo por su labor de convicción sino también, y sobre todo, por su participación en ella. Carlos de Austria, “fiando de sola su actividad y fidelidad” le entrega tres cartas para quienes fueron la *principal parte de felicidad en aquel suceso*: el Conde de San Antonio, General de las Galeras, el Marqués de las Conquistas, Procurador Real y el Marqués de la Guardia. Fray Jerónimo en su papel de agente secreto desembarca dos días antes de avistar el puerto de Cágliari,

y aviendo penetrado hasta ella con el secreto necesario para la más congrua disposición, logró la entrega de dichas Cartas Reales y [...] consiguió aquellos preparativos que llegada dicha Escuadra en solas pocas horas, ocasionaron la plausible y muy deseada aclamación del Rey nuestro Señor en dicha capital a que acompañó la de la mencionada Ciudad de Tempio y todo el Reyno que empezó a gobernar de Virrey por su Magestad el conde de Cifuentes [...]

En pocas palabras y sin muchos rodeos, se declara el *deus ex machina* de la misma y en virtud de dicha proeza, en cuanto Cifuentes toma posesión de su cargo le presenta la *Real gracia* que, preventivamente el 10 de noviembre de 1707, se le había dado por su amor y celo: el empleo de Capellán Mayor de la Milicia con todas “honras, gracias y preheminiencias, libertades y exempciones” que por él corresponden, además de un sueldo de 38 reales de a ocho al mes.

A partir del apartado VI, el *Memorial* de Trincas toma otro giro y se convierte en un alegato en favor de la familia Pes Tedde y en contra del otro Pes (don Francisco) y sus partidarios. Pero, sobre todo, en una invectiva contra don Gaspar Carnicer recién nombrado Ministro en el Supremo Consejo de Aragón por el Reino de Cerdeña, no solo por el método empleado en dar “créditos de capacidad a quienes eran física o moralmente incapaces para empleos de gobierno y de manejo” es decir, favoreciendo a los “adherentes de su casa [...] haziendo de la nada un bulto de mérito” sino por obrar “conversiones prodigiosas tanto quanto las de un Saulo, pues pudo premiar infidelidades manifiestas como si fuesen aplaudidas fidelidades” en detrimento de “los únicos defensores de la justa y Real Causa”.<sup>18</sup>

Obviamente, se está refiriendo a don Francisco Pes, ahora marqués de Villamarina<sup>19</sup> y a don Juan Valentín ahora conde de San Martín (los traidores) y

**18.** Las consideraciones de fray Jerónimo sobre clase dirigente austracista de nuevo nombramiento son muy interesantes y merecerían más atención por mi parte, pero la falta de espacio me obliga a dejarlas para otra ocasión.

**19.** “L’aver speso delle somme considerevoli per armare i suoi uomini e l’aver abbandonato la cura del patrimonio” no solo le valen a don Francisco las dos concesiones “fatte da Carlo III (il futuro imperatore Carlo IV) a Barcellona nel 1711” sino que “pochi giorni dopo, il 27 febbraio, è accordato il diploma ‘di erezione in Marchesato del territorio di Villamarina’, cioè alcuni *rebaños* della *cussorgia* di Longon Sardo”. Mele (1994: 137).

a don Gavino y don Tomás Pes Tedde (los verdaderos y fieles vasallos) que, en cambio, por dicha causa se hallan —son palabras de Trincas— *menestorosos, desatendidos y ultrajados*. Mientras que a don Francisco, se le hace inmerecidamente señor de las Salinas de Terranova, de la Almadrava de la isla Plana y de la Baronía de Quarto: “dominios de tanto útil que ni el dicho Ministro [Carnicer] sabe lo que le ha dado, ni el Pes Pes sabe lo que ha recibido”.

O sea que, tras haber quedado “la isla toda quieta y pacífica baxo el suave y apetecido dominio [...]” del *adorado Rey* Carlos III (Véase Relación verdadera...), el *Memorial* del franciscano callarés enviado a Cerdeña “para sostener el partido de los afectos, sin empeñarse en otra acción que la de mantener aquellos ánimos” se troca en una *Relación* a la manera de las elaboradas por un visitador en la que, además de dar su versión de los sucesos y su implicación personal en ellos, denuncia la corrupción, las infamias y los escándalos que se están perpetrando con la esperanza de que “Vuestra Mag. sea servida dar oportuno atajo de tantos males que pueden acabar con aquel Reyno y con sus Fidelísimos Vasallos y únicos esforçados defensores de la Justa Causa” (o sea: con sus protectores).

V. En conclusión, es verdad que “el partit austracista havia aconseguit reafirmar-se no sols entre les elits locals sinó també incorporant estrats socials populars” (Guia 2012: 141). Ahora bien, según mi opinión —volviendo al principio y citando siempre a Guia—, la crisis dinástica no divide la isla entre austracistas y felipistas, pues “per als sards de principi del segle XVIII només existia un possible marc polític de referència y aquest era la monarquia hispànica, independentment si el titular de la dinastia regnant era de la família francesa dels Borbó o dels Habsburg austríacs” (Guia, 2012: 124); lo que la crisis dinástica realmente comporta es que reaparezcan y se refuercen los conflictos que se arrastran desde el reinado de Carlos II: indudablemente la rivalidad de la nobleza pero, sobre todo, el *familismo* exacerbado —lacra secular de la sociedad sarda—, del que, pienso, los tres textos de literatura gris sí que son paradigmáticos (Manconi, 2010: 498-520).

## Bibliografía

- BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V. el Animoso, desde el principio de su reynado hasta la paz general del año 1725. Tomo primero*, Génova, Matheo Garvizza [1793]. Consultado el 09/01/14, <<http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?view=image;size=100;id=mdp.39015063899960;page=root;seq=5>>
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, “Difundir la información oficial: *Literatura gris y menudencias* de la imprenta burgalesa al hilo de sucesos histórico-políticos del siglo XVI”, en *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750). Informar, narrar celebrar. Actas del tercer Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (Cagliari, 5-8 sept. 2001)*, Antonina Paba & Gabriel Andrés Renales (eds.), Alcalá de Henares, (2003), pp. 149-170.
- GALIÑANES GALLÉN, Marta y Marina ROMERO FRÍAS, “Relación de las cosas que el investigador curioso puede encontrar en bibliotecas y archivos de esta provincia de Sassari en la isla de Cerdeña”, en *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750). Informar, narrar celebrar. Actas del tercer Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (Cagliari, 5-8 sept. 2001)*, Antonina Paba & Gabriel Andrés Renales (eds.), Alcalá de Henares, (2003), pp. 365-380.
- GUIA MARÍN, Lluís, *Sardenya, una història pròxima. El regne sard a l'època moderna*, Catarroja-Barcelona, Editorial Afers, 2012.
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis, “La correspondencia administrativa en el estado absoluto castellano (ss. XVI-XVIII)”, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 2/5 (2001), pp. 1-29.
- MANCONI, Francesco, *Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, Valencia, PUV, 2010.
- MELE, Giuseppe, *Da pastori a signori. Ricchezza e prestigio sociale nella Gallura del Settecento*, Sassari, EDES, 1994.
- PENA SUEIRO, Nieves, “Dos relaciones de sucesos sobre la toma de Cerdeña (1708)”, en *Encuentro de Civilizaciones (1500-1750). Informar, narrar celebrar. Actas del tercer Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (Cagliari, 5-8 sept. 2001)*, Antonina Paba & Gabriel Andrés Renales (eds.), Alcalá de Henares, (2003), pp. 353-364.
- TODA I GÜELL, Eduardo, *Bibliografía española de Cerdeña*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890. [Reprint Milano, Studio Editoriale Insubria, 1979].